

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****25739 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 29 de julio de 2010, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la Institución, con arreglo a lo establecido en los Estatutos, para que tenga lugar el día 14 de septiembre de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria y, en su caso, a las 16 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema -Centro de Convenciones-, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente.

Segundo.- Aprobación de la constitución de Grupo Contractual, asentado en un Sistema Institucional de Protección, entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja y del Contrato de Integración para la Constitución de un Grupo Contractual.

Tercero.- Solicitud de autorización a la Comunidad de Madrid para la participación de Caja Madrid en el sistema institucional de protección en que se asienta el Grupo Contractual.

Cuarto.- Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos.

Quinto.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el Paseo de la Castellana número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 2 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Crespo Rodríguez.

ID: A100061627-1

cve: BORME-C-2010-25739